

RESOLUCION Nº: 770/05

ASUNTO: Acreditar la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Agronomía y Zootecnia por un período de 6 años.

Buenos Aires, 18 de octubre de 2005

Expte. Nº: 804-217/03

VISTO: la Resolución CONEAU 243/02, la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Agronomía y Zootecnia para participar del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del Mercosur, Bolivia y Chile, la Resolución CONEAU 346/02, lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología 334/03, la documentación que consta en el Expediente 804- 217/03 las Ordenanzas CONEAU 05/99, 32/02 y 37/03 y las Resoluciones CONEAU 122/04 y 543/04 y

CONSIDERANDO:

1. El procedimiento

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Agronomía y Zootecnia se sometió voluntariamente al Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur (MEXA), formalizando su inscripción ante la CONEAU en diciembre de 2002 según lo establecido en el Acta Nº 1/2002 de la XXII Reunión de Ministros de Educación del Mercosur. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en Buenos Aires el 10 de diciembre de 2002. De acuerdo con los procedimientos e instrumentos aprobados por la CONEAU y con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 4

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

de septiembre de 2003. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares a partir de un registro internacional para el MEXA. Los pares argentinos fueron capacitados en un Taller Nacional realizado el 26 y 27 de marzo de 2003 en Buenos Aires y en un Taller Internacional de Pares realizado del 1 al 3 de septiembre de 2003 en Curitiba, Brasil. La carrera fue visitada los días 21, 22 y 23 de octubre de 2003 por un comité internacional de pares evaluadores integrado por dos pares argentinos y otros dos pares de otros dos países participantes del MEXA. Éstos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. Inmediatamente después de las visitas, los días 24 y 25 de octubre se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de las Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores elaborados por la Comisión Consultiva de expertos en Agronomía del Mercosur y aprobados por la Reunión de Ministros del Mercosur. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su informe preliminar. En ese estado, la CONEAU en fecha 29 de diciembre de 2003 corrió la vista a la institución de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Reunión de Ministros del Mercosur para que suministrara información actualizada sobre la factibilidad y viabilidad de la implementación del proyecto académico así como los recursos docentes e infraestructura disponibles en el corto plazo para asegurar su dictado (Nota CONEAU N° 1492). El 24 de febrero de 2004 la institución presenta a la CONEAU las observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores y la actualización de información solicitada. Este material fue girado a los miembros del Comité de pares para la elaboración del Informe Final. La CONEAU analizó todos los antecedentes mencionados en su sesión N° 187 del 26-27 de julio de 2004 y dictó la Resolución 349/04 por la cual se acredita con

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

validez para el Mecanismo Experimental de Acreditación Mercosur, Bolivia y Chile para el reconocimiento de títulos, la Carrera de Agronomía de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Agronomía y Zootecnia, que se dicta en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, República Argentina, hasta el mes de julio de 2009.

Paralelamente, el 19 de diciembre de 2003 la CONEAU dicta la Ordenanza 37/03 estableciendo un procedimiento de homologación para la acreditación nacional de aquellas carreras de Ingeniería Agronómica comprendidas en el MEXA, las que se tendrían por presentadas al proceso de acreditación nacional sin duplicar actividades de recolección de información, autoevaluación o visita de pares hasta 2 años de producidas. Una vez abierta la convocatoria de acreditación nacional de carreras de Ingeniería Agronómica mediante la Res. CONEAU 122/04, con fecha 29 de abril de 2004 se informó a la institución que se tendría por presentada al proceso de acreditación nacional aplicando el mecanismo de homologación previsto en la ordenanza 37/03 (Nota CONEAU 361/04). Con fecha 27 de octubre de 2004 se envió a la institución la Res. CONEAU 543/04 que establece el cronograma de tareas y la nómina de pares evaluadores que actuarían en la homologación, para que se ejerza el derecho a la recusación. Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares, constituido por 7 de los pares argentinos que actuaron en la acreditación MEXA más otros dos pares que no había actuado anteriormente. Con fecha 1 de noviembre de 2004 la CONEAU envió una nota a las instituciones comprendidas en el procedimiento de homologación para que, si lo consideraban necesario, enviaran información adicional sobre la situación de la carrera que implicara cambios significativos posteriores a lo comunicado en la respuesta a la vista del informe preliminar del MEXA. La institución no envió información adicional en esa oportunidad. En la semana del 23 al 26 de noviembre de 2004 se realizó la reunión de consistencia en la que participaron los integrantes de los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares previstos en la Res. MECyT 334/03. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e

indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 28 de diciembre de 2004 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 - CONEAU. Dada la falta de información detallada en algunos aspectos, el Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo el pronunciamiento, solicitó a la institución la aclaración y la ampliación de información sobre los aspectos deficitarios para que, en oportunidad de la vista, pudiera responder a todos y cada uno de ellos.

El 18 de marzo de 2005 la institución contestó la vista aportando las aclaraciones y ampliaciones de información solicitadas. Esta nueva información fue analizada por el Comité de Pares, el que concluyó que correspondía recomendar la acreditación por 6 años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La Universidad Nacional de Tucumán fue creada por Ley Provincial N° 1.120 en 1912 y en el año 1921 se procedió a la nacionalización por la Ley 11.027. En 1947 se funda la Escuela de Agronomía dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas y en 1951 se crea la Facultad de Agronomía por Res. N° 1278-193-951, transformándose en 1960 en Facultad de Agronomía y Zootecnia. (FAZ).

En la Facultad de Agronomía y Zootecnia (FAZ) se dictan las carreras de Agronomía, de Ingeniería en Zootecnia y de Medicina Veterinaria. Además, la Facultad ofrece las siguientes carreras de Posgrado: Doctorado en Agronomía, Doctorado en Zootecnia, Doctorado en Ciencias Biológicas (Acreditado por Res. CONEAU N° 095/00), Magíster en Agronomía, Maestría en Ciencias Agrarias-Orientación Producción Sostenible (presentada ante la CONEAU, aún no ha sido evaluada), Magíster en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas (Acreditada por la CONEAU) y Maestría en Ciencias Vegetales (Acreditada por la CONEAU). La oferta curricular de la Facultad es pertinente para las necesidades de la región.

La FAZ ha suscrito convenios con otras Universidades Nacionales del CPRES NOA y del Norte Grande Argentino que apuntan tanto a lograr mayor coordinación y evitar superposiciones, como a regular la interacción, integración y cooperación mutua. Se desarrollan en conjunto programas y planes vinculados al desarrollo educativo, cultural, tecnológico y económico de las universidades, al mejoramiento de la calidad, a la eficacia de los servicios ofrecidos al medio y al aprovechamiento eficiente y oportuno de los recursos. Asimismo se verifica la existencia de numerosos convenios con instituciones públicas y privadas que favorecen la inserción de los estudiantes en prácticas o pasantías en distintas especialidades. Se destacan en particular, y por su incidencia en la formación de los alumnos, la carta acuerdo con el INTA, el convenio con la Estación Experimental Obispo Colombres, convenios con los institutos del CONICET y con el Instituto para el Desarrollo Rural del Noroeste Argentino (IPDERNOA). Estos convenios han posibilitado el acceso y uso de la infraestructura y equipamiento tanto para investigaciones específicas como para el entrenamiento de alumnos.

La Facultad cuenta con 218 docentes, 18 de los cuales son profesores titulares, 31 son profesores asociados, 52 profesores adjuntos, 68 jefes de trabajos prácticos, 49 ayudantes graduados. El cuerpo docente se completa con 30 ayudantes no graduados.

El 62,5 % de los docentes graduados son regulares y un porcentaje similar (63%) se desempeña con dedicación exclusiva. El 83% de los docentes totales (205) realiza actividades de grado, el 16% (41) desarrolla tareas de grado y de posgrado y sólo 2 docentes se dedican exclusivamente a actividades de posgrado.

En el año 1998, el 7,6 % de los docentes graduados poseía título de posgrado. En la actualidad, un 27% de los docentes posee título de posgrado y otro 26% se encuentra cursando estudios de posgrado. En consecuencia, se prevé que un 50% de los docentes estará posgraduado en un término no mayor de cinco años. Esta política de formación de recursos humanos resulta eficiente y se reconoce como un esfuerzo valorable la estimulación a los docentes para la realización de estas actividades. Asimismo, sería de

interés desarrollar a futuro un plan de formación de recursos humanos que contemple la cobertura de áreas de vacancia o de innovación en los campos ocupacionales de la agronomía en función de una visión ampliada y renovada de esta disciplina y de los objetivos del nuevo plan de estudios propuesto por la Unidad Académica. Ante la recomendación formulada en el dictamen del Comité de Pares acerca de estimular la formación de recursos humanos con especial atención en áreas de vacancia o innovativas, la institución informa en la respuesta a la vista que en el Plan Estratégico Institucional ha definido como líneas temáticas prioritarias el Desarrollo Rural Sostenible y Sistemas de Producción Sostenible, Preservación de la Biodiversidad, Calidad de Alimentos y que se han producido tesis de posgrado relacionadas con cada línea: 16 tesis de maestría, 26 de magister con modalidad tutorial y 1 de doctorado en la línea de Desarrollo Rural Sostenible y Sistemas de Producción Sostenible; 3 tesis de maestría, 9 magister con modalidad tutorial y 4 de doctorado en la línea Preservación de la Biodiversidad, 6 de maestría y 5 de magister con modalidad tutorial en la línea Calidad de Alimentos.

Se encuentran categorizados en el Programa de Incentivos al Docente-Investigador 164 docentes: 3,6 % en la categoría I, 8,4% en la categoría II, 27 % en la categoría III, 34 % en la categoría IV y 26.5 % en la categoría V.

Un 75% de los docentes realizan actividades de investigación y desarrollo tecnológico y/o extensión y asistencia técnica. Un 35% de los docentes desarrolla actividades profesionales en el ámbito de la producción de bienes y servicios agropecuarios.

Se observa una alta proporción de docentes que realizan todas las actividades académicas: docencia, investigación y desarrollo, extensión y asistencia técnica en diferentes combinaciones. En este sentido, la conformación del cuerpo docente en lo que respecta a la estructura de cargos, al vínculo y dedicación en la Unidad Académica y al tipo de tareas que desarrollan se considera satisfactorio.

Los requisitos para el ingreso a los cargos docentes están establecidos en el Reglamento General de Concursos. La duración en el cargo de profesor es de 5 años y para

los auxiliares es de 3 años. Se observa un alto grado de regularidad en las designaciones docentes.

Las líneas prioritarias de las políticas de investigación de la FAZ son: Desarrollo Rural Sostenible, Sistemas de Producción Sostenible, Preservación de la Biodiversidad y Calidad de Alimentos. Se desarrollan a través de programas de investigación en los que los temas son predominantemente productivos. Además del personal de la FAZ, participan 88 colaboradores externos y han producido 225 publicaciones en revistas con arbitraje en el período informado. En los 39 proyectos informados, participan sólo 28 estudiantes, por lo cual se recomienda incrementar la participación de estudiantes en actividades de investigación y desarrollo. Ante la recomendación formulada en el dictamen del Comité de Pares acerca de incrementar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación y desarrollo, en la respuesta a la vista la institución informa que el Consejo de Investigaciones de la UNT dispone de un sistema de becas rentadas en tanto que la FAZ dispone de un sistema de pasantías de investigación y que se ha solicitado por nota desde Secretaría Académica a los docentes que incorporen estudiantes en la presentación de sus proyectos.

En el ámbito de la institución también se desarrollan variadas actividades de extensión. Se han dictado 116 cursos de capacitación para productores en tecnologías propias de los sistemas agropecuarios predominantes, en temas vinculados a la agroindustria local y a las producciones alternativas. Asimismo se realizan numerosos cursos de posgrado en variadas disciplinas.

En cuanto a asistencia técnica, la FAZ ofrece a empresas y productores los servicios de análisis de suelos, calidad de forraje y semillas, manejo de enfermedades cuarentenarias de citrus, determinación de plagas de citrus, evaluación de productos fitosanitarios, manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas, diagnóstico de enfermedades, diseño de parques y jardines, entre otros. Para ello cuenta con estructura, equipamiento y personal especializado.

La institución garantiza el desarrollo de actividades de investigación, extensión, asistencia técnica y servicios a terceros que se consideran relevantes y que responden a las necesidades del medio.

En la Facultad se desarrolla una variada gama de actividades culturales, recreativas y deportivas en las que participan docentes y alumnos.

Entre los programas institucionales para el bienestar de la comunidad universitaria que ofrece la UNT se destaca el servicio de cobertura médica para los estudiantes denominado “Acción Social para Estudiantes”. Este servicio brinda asistencia en forma gratuita en todas las especialidades médicas.

La Facultad participa del Programa Nacional de Becas Universitarias del Ministerio de Educación. Además cuenta con un Programa de becas para estudiantes universitarios de la UNT con presupuesto propio. Existe además un convenio con la Fundación Retama para apoyar a alumnos que cursan segundo o tercer año de la carrera con restricciones económicas.

La cantidad de ingresantes de la Unidad Académica ha fluctuado en el período 1995-2002 de 184 (en 1995) a 342 (en 1998) siendo el promedio de 260 ingresantes por año. De estos ingresantes, el 74% corresponde a la carrera de Ingeniería Agronómica y el 26% restante a la carrera de Ingeniería Zootécnica. La cantidad de alumnos cursantes en el mismo periodo registra un mínimo de 800 alumnos en 1995 y un máximo de 1026 en el año 2001, siendo el promedio de 940 alumnos (71% Ingeniería Agronómica y 29% Ingeniería Zootécnica). La carrera de Medicina Veterinaria, de reciente creación, aún no registra ingresantes. La relación docente - alumno de la Unidad Académica resulta de 1 a 4, permitiendo una adecuada atención de los estudiantes.

La cantidad promedio de graduados de la institución en el período 1995-2002 fue de 51 egresados por año, por lo tanto la tasa promedio de graduación del periodo, considerando la duración teórica de las carreras (5 años) es del 20% y el tiempo promedio de permanencia es de 7,9 años. La institución considera que el entorno económico recesivo, las políticas universitarias de condiciones irrestrictas, tanto para el ingreso como

para la permanencia de los estudiantes actuales, la preparación insuficiente de alumnos durante sus estudios secundarios, la escasa orientación vocacional que reciben y las dificultades económicas familiares generan una interacción negativa que produce como resultado una baja tasa de graduación y una alta deserción. Con el fin de superar estas debilidades, la Unidad Académica está desarrollando diversas acciones para mejorar el perfil del ingresante y el rendimiento académico de los alumnos. Entre ellas se destaca la implementación, a partir del año 2004, de un Curso de Ambientación y Nivelación y de un Sistema de Tutorías. El Curso de Ambientación y Nivelación tiene como objetivo nivelar los conocimientos de los alumnos que provienen de diferentes establecimientos de educación media, a través de talleres de Física, Matemática, Biología, Química y Técnicas de Estudios y ambientar a los ingresantes en la vida universitaria que inician. El curso incluye la elaboración de un Trabajo de Seminario, que realizará el estudiante bajo la supervisión de un tutor, que es de carácter obligatorio y debe aprobarse. El Sistema de Tutorías ha sido aprobado por el Consejo Directivo (Res 1201/03) y se espera que permita mejorar el rendimiento académico y la retención de los alumnos.

El diseño del curso de ambientación se considera adecuada y se espera que cubra falencias que los estudiantes traen del ciclo secundario. Las tutorías podrán resultar útiles para contener al ingresante en el período de adaptación a la vida universitaria. Se recomienda una labor de preparación y seguimiento de los tutores desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a fines de unificar objetivos, estrategias y aspectos operativos de las tutorías.

En la respuesta a la vista, la institución informa sobre los avances en la implementación del plan diseñado para mejorar el perfil del ingreso, el rendimiento académico y la retención de alumnos, afirmando que desde el ciclo 2003 se realizan actividades con alumnos del último año de la escuela media con el fin de brindar información sobre las carreras y perspectivas laborales y materiales de referencia de la oferta educativa de la FAZ, que se han redefinido los objetivos y modalidades del Curso de Ambientación y Nivelación, que se ha instaurado el sistema de tutorías, dictado las

correspondientes resoluciones para su funcionamiento y designado a los docentes que actúan como tutores.

Existen 119 cargos que cubren las áreas administrativa (35%), técnica (26%), de servicios generales (21%) y de mantenimiento y producción (18%). Entre los años 1998 y 2002 la distribución de los cargos entre las distintas áreas se ha modificado aumentando el número del personal de apoyo en las áreas técnica y administrativa y ha disminuido en las áreas de mantenimiento y servicios generales.

La Facultad cuenta con un sistema de incorporación del personal no docente previsto por el régimen de selección para la cobertura de vacantes del escalafón para el personal de las Universidades Nacionales, previéndose dos sistemas de selección: el concurso y el orden de mérito por calificación. La institución estimula la participación del personal para realizar cursos de perfeccionamiento. Asimismo la Facultad, en forma conjunta con la Universidad Nacional de Tucumán, ha implementado distintas actividades de capacitación, cuyos objetivos han sido: generar recursos humanos capaces de propiciar reformas institucionales, capacitar y entrenar a los operadores de los sistemas informáticos y desarrollar destrezas destinadas a fomentar la Planificación Estratégica. Dichas actividades se desarrollaron en el marco del Proyecto FOMEC 842 “Apoyo a la mejora de la gestión y en los servicios de información de la UNT”.

La planta del personal no docente es adecuada en número, habilidades y distribución. Sin embargo la disminución del personal asignado en las áreas de mantenimiento y servicios generales debería revisarse en función de la infraestructura, el equipamiento y los ensayos y experimentos que se desarrollan. Al respecto, en la respuesta a la vista se informa que la Secretaría de Asuntos Administrativos realizó el análisis de la adecuación de personal de apoyo en tareas de mantenimiento y servicios y ha llegado a la conclusión de que las necesidades de la Unidad Académica son satisfactoriamente atendidas por el personal disponible, tanto por su cantidad como por su especialización, de manera tal que el 66% del personal apoya casi de manera directa las actividades vinculadas con las funciones académicas, de investigación y de extensión que lleva a cabo la Facultad

como objetivos sustantivos. Sin perjuicio de lo anterior, se aclara que dicha Secretaría evalúa con periodicidad anual las disponibilidades y funciones de la planta de personal de apoyo a efectos de asegurar una razonable adecuación en cada una de las áreas.

La estructura organizativa de la Facultad está compuesta por el Consejo Directivo, el Decano, el Vicedecano y las Secretarías: Académica, de Asuntos Administrativos, de Extensión y de Asuntos Estudiantiles. La elección y designación de autoridades y el funcionamiento de los distintos estamentos están reglamentados por el Estatuto de la UNT y otras normativas. Se observa coherencia entre la estructura organizativa, el gobierno, la administración y el perfil académico de las autoridades en relación con la dimensión y necesidades de la Unidad Académica.

Todos los inmuebles asignados a la FAZ son propiedad de la Universidad Nacional de Tucumán. La institución cuenta con dos sedes para sus actividades académicas, una es la Quinta Agronómica donde se cursan los primeros años (1º y 2º año) y otra es la finca “El Manantial”, donde se cursan los años siguientes. Se dispone de 16 aulas, 30 laboratorios, 88 espacios destinados a gabinetes docentes y oficinas administrativas en ambas sedes y para las distintas disciplinas. Para el dictado de algunas asignaturas se cuenta con aulas de gran capacidad en las Facultades de Ciencias Exactas y Ciencias Económicas. La asignación de espacios físicos y su distribución es coordinada por la Secretaría Académica. Si bien la disponibilidad física de aulas, laboratorios, salas de informática, oficinas y espacios de trabajo para docentes y oficinas y espacios de trabajo para administrativos está asegurada, la finca “El Manantial” presenta un nivel de comodidad superior para el desarrollo de las actividades académicas, dado su mayor amplitud y condiciones más adecuadas para estudiantes, docentes y no docentes. Ante la recomendación formulada en el dictamen del Comité de Pares respecto de estimular el traslado de las actividades académicas a la sede “El Manantial”, en la respuesta a la vista la institución informa sobre el grado de avance para completar la obra de la Finca El Manantial a fin de concretar el traslado definitivo a dicha sede, incluyendo la memoria descriptiva de la 3º fase del proyecto y los planos de la obra.

En relación con las normas de seguridad, si bien se cumplen en sus aspectos indispensables en los laboratorios y demás espacios físicos de la institución, se observa que podrían mejorarse en lo que se refiere a la accesibilidad a los mismos. En este sentido, la Comisión de Higiene y Seguridad del Trabajo de la FAZ, en concordancia con la Comisión de Bioseguridad de la UNT, tiene planificadas actividades a desarrollar durante el año 2004, entre las que se destacan la realización de una Jornada de Adiestramiento para el personal de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, en prevención y comportamiento ante incendios. Para ello se ha previsto la invitación de técnicos de la Sección Bomberos de la Provincia de Tucumán con el fin de realizar sugerencias sobre la infraestructura de la institución, efectuar un simulacro de control del fuego y la realización de una Jornada de Adiestramiento para el personal de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, en normas de comportamiento y manejo de equipos y productos en los laboratorios. En respuesta a la recomendación efectuada en el dictamen del Comité de Pares referida al cumplimiento de las normas de seguridad en aulas y laboratorios y de mejorar la accesibilidad a estos espacios, la institución describe las acciones desarrolladas durante el año 2004, tales como la aplicación de las normas y buenas prácticas de seguridad en las cátedras responsables de laboratorios y el inicio de la instalación de cartelera y señalética de seguridad contra incendios. Las acciones previstas para el año 2005 incluyen la ejecución de las jornadas de adiestramiento para el personal de la FAZ en prevención y comportamiento ante incendios y en normas de manejo de equipos y productos en laboratorios.

La biblioteca de la Facultad está dividida entre las dos sedes de la carrera. Cuenta con un total de 16.000 ejemplares, 4.000 libros directamente relacionados con la temática de la carrera y 4.100 libros relacionados con temáticas complementarias (física, química, matemática, economía, política y sociología agraria). La cantidad de ejemplares de texto más frecuentemente utilizado por los alumnos es suficiente pero se recomienda la actualización de las colecciones. La adquisición del material se realiza a través de compra, canje o donación.

Se informa que la Universidad firmó con el Ministerio de Educación de la Nación un convenio en Diciembre de 2003 a fin de desarrollar el Proyecto “Estrategias para transformar Bibliotecas en Centros de Documentación e Información en la UNT”. Fue asignado un monto de \$ 335.410, que será destinado a las bibliotecas de todas las Unidades Académicas, siendo su plazo de ejecución Diciembre de 2004. De esta manera se busca actualizar y reforzar el sistema de documentación e información disponible para el desarrollo del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Ingeniería Agronómica. Por otro lado, la Facultad realizó la adquisición de 70 libros, para una mejor cobertura de las necesidades detectadas en ciertas áreas temáticas. Ante la recomendación formulada en el dictamen del Comité de pares respecto de la necesidad de incrementar el acervo bibliográfico incorporando nuevos títulos en relación con áreas temáticas curriculares y de aumentar la cantidad de volúmenes de títulos de alta demanda, en la respuesta a la vista la institución informa que se ha redactado el Reglamento General para efectuar adquisiciones de bibliografía y que la Facultad también está representada en la Comisión de la Universidad que se encarga del tema. Distintas resoluciones llevan a destinar un 8% del presupuesto de la Unidad Académica para la adquisición de bibliografía en el 2004, 9% en el 2005 y se prevé que todos los años será de entre el 5% y el 10%. Esta normativa permite asegurar la actualización e incremento permanente del acervo bibliográfico.

El personal de la biblioteca está compuesto por 9 asistentes administrativos. En los últimos 4 años se han capacitado en distintos cursos de bibliotecología, microsis sistemas operativos, office, etc. Dado que el cargo de director está vacante por fallecimiento se considera importante su cobertura por concurso abierto. El número y la preparación del personal afectado es adecuado. En la respuesta a la vista se informa que se sustanció el concurso público para el cargo de director de la biblioteca y se designó al responsable (Res 589/04). Se declara también que se ha puesto en funcionamiento un Centro de Capacitación Informática y un mecanismos de canje e intercambio documental.

El acceso a redes y la disponibilidad del equipamiento informático son adecuados, como también los espacios disponibles.

En el campo experimental Finca El Manantial se realizan actividades de producción, experimentación, investigación, extensión y docencia. Están destinadas a la producción 143 hectáreas. El sector de quintas está conformado por 28 hectáreas destinadas a la producción de limón. La producción de caña de azúcar se realiza sobre 63 hectáreas y el cultivo de los campos se hace con maquinarias propias y personal de la facultad. La Finca cuenta también con invernáculos y un sector para la cría de iguanas. La cantidad, funcionalidad y característica de las sedes experimentales son suficientes para el correcto desarrollo del proyecto académico.

La Facultad cuenta con medios de transporte propios tales como camionetas y ómnibus acordes a las necesidades de movilidad de las actividades curriculares.

El presupuesto asignado a la Facultad es suficiente para asegurar el desarrollo de las carreras en funcionamiento.

2.2 La calidad académica de la carrera:

La carrera de Ingeniería Agronómica tiene vigente un plan de estudios desde 1978 con sucesivas actualizaciones, y un nuevo plan de estudios que comenzó a regir en el año 2004. El nuevo plan fue aprobado por el Consejo Directivo de la FAZ (Res CD 229/03) y por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán (Res HCS 1415/03).

La carga horaria total del Plan de Estudios 1978 es de 3270 horas y está conformado por 30 asignaturas obligatorias (3170 horas) y por lo menos una asignatura optativa (100 horas). En relación con este plan, se coincide con las valoraciones volcadas en la autoevaluación, entre las cuales se mencionan la falta de actualización, la currícula atomizada y poco flexible, la deficiente coordinación intra e interdepartamental y la escasa práctica de campo.

El plan de estudios que se implementa a partir del ciclo lectivo 2004 tiene una carga horaria de 3500 horas distribuidas en un Ciclo Básico de 1160 horas correspondientes a 16 asignaturas obligatorias, 40 horas a una asignatura optativa y 30 horas a un taller de integración; el Ciclo Intermedio o Preprofesional de 1150 horas; el

Ciclo Profesional o de Especificación de 1190 horas de las cuales 830 corresponden a 12 asignaturas obligatorias (8 poseen módulos electivos) y 360 horas destinadas a intensificar la formación práctica.

La estructura curricular integra los contenidos y contempla una adecuada secuencia de correlatividades entre actividades curriculares. Está organizado en 3 ciclos:

- Ciclo Básico Inicial, estructurado para preparar y orientar al estudiante en el desarrollo de la mentalidad científica, al tiempo que procurará preparar, a través de metodologías específicas, en aquellos nudos conceptuales, contenidos procedimentales y temas problemas sobre los cuales es necesario y deseable profundizar el abordaje.

- Ciclo Preprofesional, que retomará con un mayor nivel de complejidad y profundidad las competencias mínimas e indispensables requeridas para ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo.

- Ciclo de Especialización, que atenderá principalmente las producciones subtropicales como requerimiento que se desprende del contexto de referencia, poniendo especial énfasis en la conservación de recursos naturales, de gran importancia para el éxito continuo de los sistemas productivos agropecuarios.

La curricula está organizada siguiendo una secuencia lógica de complejidad creciente, con una instancia de integración a mitad de carrera, que se concreta en un taller cuyo objetivo es la observación y análisis de un sistema productivo agropecuario. Se observa correspondencia entre los contenidos generales, el título que otorga la carrera y el perfil del egresado. La carrera no presenta orientaciones hacia alguna especialidad determinada.

Se ha verificado, en términos generales, la inclusión de los contenidos curriculares básicos en el plan de estudios 2003 de las áreas de Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas, Aplicadas Agronómicas y Complementarias según se establece en el Anexo I de la Res MECyT 334/03.

En las Ciencias Básicas se ha determinado que todos los contenidos curriculares se ajustan a la mencionada resolución.

En el área de Básicas Agronómicas y de Aplicadas Agronómicas no se pudo constatar la inclusión de algunos contenidos básicos en las siguientes asignaturas, sin haber hallado estos temas en otras asignaturas:

- Ecología: no se hallaron los contenidos referidos a Principios fundamentales del ordenamiento territorial con enfoque agronómicos, y ecosistemas urbanos.
- Zoología Agrícola: no se constata la inclusión de temas relacionados a la etología.
- Fisiología Vegetal: no se constata la inclusión de temas relacionados con el estrés vegetal, ciclo de vida y ecofisiología de la poscosecha.
- Sociología: no se constata la inclusión de temas vinculados a técnicas de comunicación.

En la respuesta a la vista, la institución informa que en las asignaturas Ecología, Zoología Agrícola, Fisiología Vegetal, Sociología y Política Agraria se tratan los contenidos básicos referidos en forma teórica y práctica, habiendo evidencias de su inclusión en los exámenes de los alumnos. Así mismo, reconoce que estos contenidos no estaban explícitamente enunciados en el plan de estudios 2003, razón por la cual el Decano emite la Resolución 006/05 para incluir dichos contenidos en los programas respectivos.

Del análisis de los programas adjuntados con la respuesta a la vista se corrobora que en la asignatura Ecología General, se incluyen los contenidos Ecosistema urbano y Ordenamiento territorial, en la asignatura Zoología Agrícola están contemplado el contenido Etología, en la asignatura Fisiología Vegetal están incluidos los contenidos Estrés vegetal, Ciclo de vida y Ecofisiología de la poscosecha y que en la asignatura Sociología Agraria están presentes los contenidos Técnicas de comunicación.

En el área Complementarias, el nuevo plan incluye actividades curriculares obligatorias tales como Inglés técnico y Taller de Integración; actividades optativas como Inglés II, Idioma extranjero, Bioinformática, Epistemología, Agroindustrias y diversos cursos ofrecidos por los diferentes Departamentos. Cabe señalar que la asignatura Epistemología es optativa, siendo uno de los contenidos básicos del núcleo "Formación para la Investigación". Este tema debería integrarse en el área de Aplicadas Agronómicas. Además, si bien no se detallan los contenidos que serían abordados en los cursos optativos

ofrecidos por los Departamentos, se reconoce que los vinculados a las producciones regionales serán incluidos como contenidos obligatorios.

En la respuesta a la vista, la carrera aclara que los contenidos de Epistemología se tratan en las asignaturas Sociología, Política Agraria y en el Taller de Integración y que en la asignatura Microbiología y Genética se abordan conceptos metodológicos de la investigación, además de la asignatura Epistemología, que es de carácter optativo.

Del análisis de los programas adjuntados con la respuesta a la vista, se corrobora que en la asignatura Sociología Agraria se tratan los contenidos de Sociología e historia del conocimiento, Ciencia, tecnología y ética, y en las asignaturas Política Agraria y Taller de Integración se incluyen como contenidos El saber cotidiano y el saber científico, Enfoque epistemológico, Metodología para la producción del saber agronómico y Análisis de casos de investigaciones sobre la realidad agropecuaria.

Se considera que la oferta de actividades Complementaria contribuye al logro del perfil del egresado incorporando contenidos instrumentales (idiomas e informática), aportando a un abordaje sistémico de la carrera (taller de integración), mejorando la posibilidad de un abordaje científico de la profesión (epistemología), y explorando un horizonte ampliado de la agronomía (agroindustrias). Sin embargo, debe advertirse que la RM 334/03 requiere que los alumnos adquieran un manejo mínimo de agromática e idioma. Si bien existe la oferta curricular optativa de Inglés y Bioinformática, no se consigna cómo los alumnos acreditan estos conocimientos, si es que no toman estos cursos.

En la respuesta a la vista, la institución aclara que el nuevo plan de estudios incluye la asignatura Inglés Técnico, con una carga horaria de 60 horas y con una instancia de evaluación obligatoria, que ya se ha producido por primera vez en el proceso de implementación del plan 2003. Además, informa que los conocimientos de inglés pueden profundizarse con la oferta curricular optativa de la asignatura Inglés II o bien de otro idioma extranjero, para lo cual se ha implementado un taller de portugués. Respecto de agromática, en la respuesta a la vista la institución afirma que diversas asignaturas utilizan

software de agromática para abordar sus contenidos, los que son evaluados en los correspondientes cursos. Por ejemplo en la asignatura Matemática se utilizan software para trabajar los contenidos de Matrices, Determinantes, Sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales, Funciones lineales, cuadráticas, logarítmicas, periódicas, hiperbólicas; en la asignatura Biometría y Técnica Experimental, los alumnos en sus clases prácticas resuelven problemas propuestos por la cátedra mediante un software estadístico, en la asignatura Economía se utiliza un software para control de gestión de empresas agropecuarias en convenio con SYNAgro y en la asignatura Bioinformática.

Se sugiere ampliar la oferta de asignaturas optativas, particularmente con aquellos contenidos innovadores de la agronomía.

La distribución de la carga horaria en los distintos núcleos temáticos es acorde con lo establecida en la RM 334/03. La carga horaria total de las áreas de Ciencias Básicas (720 horas), Básicas Agronómicas (1010 horas) y Aplicadas Agronómicas (1120 horas) superan el mínimo requerido en la RM 334/03. Las actividades complementarias (650 horas obligatorias) incluyen, además de las asignaturas y cursos ya detallados, las Prácticas Profesionales. En oportunidad de la respuesta a la vista, la institución informa en detalle las actividades que se realizan en las 360 horas asignadas a las Prácticas Profesionales y adjunta el Reglamento de Prácticas de Formación Profesional. En su artículo 1 establece que las actividades que son consideradas Prácticas de Formación Profesional son las Pasantías de Investigación, de Experimentación, de Extensión, la Participación en Talleres de Producción, la realización de la Tesina y el Practicantado Agronómico. En otros artículos se establecen las condiciones que deben reunir el alumno para cumplimentar la totalidad de la carga horaria requerida, la forma de evaluación de las mismas, etc. El Practicantado Agronómico es aprobado y reglamentado mediante Resolución CD 860, del 18 de Agosto de 2004. Se constituye una Comisión Interna de Practicantado con el fin de supervisar la actividad, la que se lleva a cabo mediante un sistema de tutores que deben ser docentes de la FAZ. El practicantado consiste en un trabajo que el estudiante debe realizar en una entidad o empresa del medio rural, en una

actividad de asesoramiento rural a empresas o productores, en empresas dedicadas a la transformación de productos agropecuarios, etc.

Con relación a las actividades que atienden a la formación práctica en los tres ámbitos establecidos por la RM334/03, se observa que:

En el ámbito denominado “Introducción a los estudios universitarios y Agronómicos”, no surge con claridad que el plan de estudios incluya actividades que acerquen a los alumnos a la realidad agropecuaria. Se verifica, en cambio, que el Ciclo de Nivelación y Ambientación contempla una instancia que aborda técnicas de estudios e introducción a la vida universitaria, aunque no cubre las horas exigidas (100 horas).

En la respuesta a la vista, la institución aclara que las actividades curriculares que permiten cumplir con el ámbito “Introducción a los estudios universitarios y Agronómicos”, son el Curso de Ambientación y Nivelación y las prácticas experimentales que se desarrollan en las asignaturas Morfología de las Plantas Vasculares, Introducción a la Zootecnia I y Botánica Sistemática. El Curso de Ambientación y Nivelación es obligatorio para los aspirantes al ingreso a la carrera, tiene una carga horaria total de 100 horas, de las cuales 80 horas son de clases teórico - práctica con contenidos de nivelación de conocimientos y de ambientación a la vida universitaria y 20 horas de un espacio de carácter práctico obligatorio a los efectos de una producción grupal monográfica, supervisada por un tutor. Este curso incluye espacios curriculares en aulas y a campo que acercan al alumno a la realidad del medio agropecuario.

A partir del análisis de los materiales didácticos utilizados en el Curso de Ambientación y Nivelación y de los programas de las asignaturas Morfología de las Plantas Vasculares, Introducción a la Zootecnia I y Botánica Sistemática, se corrobora que en estos espacios se desarrollan actividades que contribuyen al acercamientos del alumno con la realidad agropecuaria con una carga horaria acorde a los requerimientos de la Res MECyT 334/03.

En el ámbito denominado “Interacción con la Realidad Agropecuaria” el Taller de Integración junto a las actividades planteadas por las diferentes asignaturas,

satisfacen los objetivos y la carga horaria requerida (250 horas). Se recomienda seguir en esta línea de acción profundizando el desarrollo de los espacios específicos de integración y aplicación de conocimiento adquirido en los distintos cursos que comparten un mismo año académico. Respecto de esta recomendación, en la respuesta a la vista la institución expresa que las actividades de integración se desarrollan principalmente en dos instancias: el Taller de Integración y Manejo Integrado de plagas. El Taller de Integración se dicta al finalizar el segundo año, coordinado por la Secretaría Académica y llevado a cabo por los docentes responsables de las asignaturas del Ciclo Básico. El objetivo general es integrar los contenidos de las asignaturas de 1er y 2do año, articular los conocimientos, integrar teoría y práctica y resolver situaciones problemáticas. El eje central de estudios se basa en un Sistema Productivo Agropecuario enfocado desde la formación para la investigación (como ya se mencionó, en este taller se abordan los contenidos el saber cotidiano y el saber científico, enfoque epistemológico, metodología para la producción del saber agronómico y análisis de casos de investigaciones sobre la realidad agropecuaria), que contribuye a que el estudiante adquiera una visión global y sistémica de los problemas agropecuarios y sus posibles soluciones. La modalidad es de estudio semi independiente, con técnicas grupales, desarrollo de seminarios a partir del planteo de situaciones problemáticas, donde los alumnos analizan y proponen las investigaciones necesarias para resolverlas.

En el ámbito denominado “Intervención Crítica sobre la Realidad Agropecuaria” se destacan las Prácticas Profesionales, con una carga horaria de 360 horas destinadas a intensificar la formación práctica a través de pasantías, talleres u otras actividades que tengan similares objetivos, además de las actividades integradoras y prácticas de las distintas asignaturas. Estas instancias garantizan el cumplimiento de los requerimientos de la RM. (350 horas). Los alumnos realizan estas prácticas mediante pasantías en empresas privadas, ONG’s, organismos públicos e INTA. Se recomienda analizar la adecuación de los ámbitos donde se prevé realizar las Prácticas Profesionales, distinguiendo si es en sectores productivos y/o de servicios o en proyectos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos. Como se mencionó

anteriormente, en la respuesta a la vista la institución adjunta la reglamentación de las Prácticas de Formación Profesional y del Practicantado Agronómico.

Se informan convenios que permiten la realización de actividades complementarias en instituciones de generación y transferencia de tecnología asentadas en el área de influencia de la FAZ.

De acuerdo al tipo de actividades que se desarrollan en las diferentes asignaturas (experimentales, resolución de problemas, análisis y diagnóstico de situaciones problemáticas, diseño y proyectos, integradoras) se concluye que la carga horaria está adecuadamente distribuida y que los espacios, laboratorios, campos experimentales son apropiados para cumplir con los objetivos y que los recursos humanos y materiales son suficientes.

Las modalidades de evaluación que se les ofrecen a los estudiantes consideran aspectos cognitivos, actitudinales, desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver problemas. La frecuencia, cantidad y distribución de las evaluaciones no parece afectar el desarrollo normal de los cursos.

Del análisis de las actividades curriculares se desprende que existe correspondencia entre objetivos, contenidos, tipo de actividades teóricas y prácticas, metodología de enseñanza, modalidades de evaluación, carga horaria y bibliografía, y que estas son coherentes con el perfil profesional propuesto.

Se realizan numerosas actividades extracurriculares coherentes con el proyecto académico. Sin embargo a partir de las entrevistas realizadas durante de la visita, se observa que la participación real es escasa.

Se han diseñado estrategias de transición gradual entre ambos planes de estudio, que contemplan:

- la constitución de la Comisión de Implementación con el objetivo de estudiar las normas necesarias para la implementación del nuevo Plan de Estudios de la carrera.

- la elaboración de Proyectos Ejecutivos anuales, a cargo de la Secretaría Académica, que contempla la coordinación del dictado de las asignaturas de cada año del plan 2004 con las correspondientes del plan 1978
- la conformación de una Comisión de Seguimiento y Control del Plan de Estudios, que actuará como órgano asesor del Decano, realizará el seguimiento de la implementación progresiva del plan y el monitoreo de la evolución de los indicadores de rendimiento académico. Para ello interactuará con los Departamentos Docentes y con las Cátedras con el fin de detectar las dificultades que puedan surgir en el proceso de implementación del nuevo plan. Se ha previsto que en su integración se refleje el carácter interdisciplinario y cuente con la asistencia de profesionales externos a la FAZ con competencias en el campo de la gestión académica, curricular y/o profesional.

Este proceso de implementación tendrá como parámetro de control la obtención de mejoras en las tasas de graduación, la disminución de la deserción temprana y la duración real de la carrera.

En la respuesta a la vista la institución informa sobre los avances en el proceso de transición de plan de estudios. Se conformó la Comisión de Seguimiento y control del Plan de Estudios, con carácter interdisciplinario; se relevaron modelos y tipos de instrumentos de evaluación, se elaboraron proyectos de evaluación de la calidad académica (incluyendo el desempeño de los docentes) con la intención de medir la satisfacción estudiantil; se efectuó un período de prueba durante el 2004, en el mes de septiembre se realizó una jornada de evaluación de las asignaturas implementadas en el nuevo Plan y se prevé una implementación del 100% de las asignaturas para el año 2005 y un análisis de la efectividad en los años 2007-2008.

El número de alumnos ingresantes a la carrera en 1998 fue de 260 y en el 2002 de 174. El número de egresados descendió de 54 en 1998 a 36 en 2002. Sin embargo el número total de alumnos se mantiene alrededor de 980 lo que demuestra que el tiempo de permanencia de los alumnos supera los 5 años establecidos en el Plan de Estudios.

La duración real de la carrera es de 7,9 años y la tasa de graduación es del 20%, porcentaje que se ubica por debajo de la media de la Universidad Nacional de Tucumán. Como se mencionó en el apartado Unidad Académica, la institución ha propuesto un plan adecuado para superarlas. En la respuesta a la vista la institución informa acerca de los avances en este sentido, considerando altamente positiva la ejecución del “Sistema de evaluación de la Calidad Académica y de seguimiento de la implementación del nuevo Plan de Estudios” y las acciones que se están llevando a cabo para mejorar el rendimiento académico de los alumnos, destacándose la implementación del sistema de tutorías (Res. N° 1201/03), que se encuentra vigente desde el ciclo lectivo 2004.

El Informe de Autoevaluación menciona una relación docente/alumno de 1/6.33 destacando que en el 50% de las actividades curriculares esta relación se ubica entre un 1/8 y 1/20. Dicha relación es coherente con el proyecto académico y apropiada para cumplir con sus objetivos.

Se presentaron a rendir el ACCEDE 35 de los 55 alumnos que estaban en condiciones de hacerlo. Se coincide también con lo expresado en el Informe de Autoevaluación basado en los resultados del ACCEDE, en el sentido de que el área de mayor debilidad es la relacionada con la producción animal, lo que se subsana en el nuevo plan de estudios con el fortalecimiento curricular en dicha área. Con respecto a la relación entre los resultados en el ACCEDE y los años de permanencia en la carrera, se observó que los mejores resultados los obtuvieron los alumnos de las cohortes más recientes.

La carrera cuenta con 12 profesores titulares, 21 profesores asociados, 47 profesores adjuntos, 56 jefes de trabajos prácticos y 38 ayudantes graduados. El 71 % (133) de los docentes se desempeña con dedicación exclusiva, porcentaje que se considera adecuado para garantizar la cobertura de las actividades que se deben realizar.

El 45,9% (85) de los docentes realizan actividades de investigación y desarrollo tecnológico y extensión y asistencia técnica, el 28% de los docentes realiza sólo actividades de investigación y desarrollo tecnológico, el 5,7 % de los docentes realiza sólo

actividades de extensión y asistencia técnica. Por lo tanto, se concluye que hay una alta proporción de docentes que realizan todas las actividades académicas, docencia, investigación y desarrollo, extensión y asistencia técnica en diferentes combinaciones. El desempeño de los docentes en este aspecto se considera satisfactorio.

El 27% de los docentes poseen título de posgrado (15 doctores, 18 magisters y 10 especialistas). Se verifica además que una proporción similar de docentes están finalizando sus estudios de posgrado, y se prevé que en el mediano plazo, más de la mitad del plantel docente acreditará grados académicos superiores. La formación académica de los docentes es coherente con el proyecto académico.

Las actividades de investigación que realizan los docentes de la carrera en el ámbito de la FAZ son numerosas y pertinentes. Algunos grupos realizan actividades relevantes para el desarrollo científico y tecnológico y tienen alta producción científica y tecnológica. Entre ellos se destacan los integrantes del programa “Manejo de sistemas microbianos para optimizar la producción agrícola y silvopastoril” que informan, entre otras producciones, 58 capítulos en libros, 21 publicaciones con referato y 189 presentaciones a congresos en el período 1998-2000; y 54 capítulos en libros, 12 publicaciones con referato y 49 presentaciones en congresos en el período 2001- 2003. También se destaca la producción científica de los 13 proyectos del área de Sanidad Vegetal, que aborda los problemas de los cultivos regionales (malezas, plagas y enfermedades).

El número de publicaciones científicas por docente es de 6,24. La cantidad de publicaciones indexadas es de 4,5 en los últimos cinco años, sumada a los libros (10), capítulos en libros (171) a las publicaciones de difusión o técnicas (76) libros y tesis (10) y al arbitraje científico desarrollado por el 16 % de los docentes. Este rendimiento científico se considera satisfactorio.

Mediante convenios se estimula el intercambio de docentes de la carrera. Se sugiere atender especialmente aquellos intercambios que permitan el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento.

Respecto del seguimiento de graduados, si bien sus demandas orgánicas se expresan ante la institución a través de su representante en el cuerpo colegiado y la institución señala la existencia de un sistema de seguimiento de graduados, se advierte la necesidad de formalizar dicho mecanismo de seguimiento. En la respuesta a la vista, la institución informa que se aprobó el Proyecto “Sistema de Seguimiento del Desempeño Profesional de los Egresados de la FAZ” (Res. CD 476/03). El sistema se implementa a partir del año 2003; y ya se ha elaborado el segundo informe que contiene los avances correspondientes a la primera etapa del procesamiento de los datos. Como resultado de estos avances, se ha presentado el trabajo “Los ingenieros Agrónomos de la UNT: estructura y dinámica de la inserción laboral” en el IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano “La Universidad como objeto de Investigación 2004”.

Tanto del Informe presentado como de las entrevistas realizadas surge que no hay dificultades de inserción profesional para los graduados de la institución. Sin embargo el 50% de los graduados encuestados considera que los conocimientos y competencias adquiridas en relación con su desempeño profesional fueron medianamente suficientes.

Con relación a la infraestructura y equipamiento disponible para la carrera, los docentes evalúan como adecuados los espacios físicos y las instalaciones utilizadas, aunque aparecen reclamos puntuales relacionados con la disponibilidad de los vehículos para algunas salidas a campo, la escasa disponibilidad de equipamiento informático, especialmente en la finca Los Manantiales y el mantenimiento general de equipos e infraestructura.

Se reitera que son numerosos los convenios, particularmente los realizados con instituciones de generación y transferencia de tecnología de la región que permiten el acceso y uso de infraestructura y equipamiento adicional, tanto para investigaciones específicas como para el entrenamiento de alumnos, y la inserción de los estudiantes en prácticas o pasantías en distintas especialidades. Se destacan en particular la Carta Acuerdo con el INTA, el convenio con la Estación Experimental Obispo Colombes, convenios con

los institutos del CONICET y con el Instituto para el Desarrollo Rural del Noroeste Argentino (IPDERNOA).

En cuanto a la biblioteca de la Facultad, se ha descrito en el apartado correspondiente a Unidad Académica. El acceso a redes y la disponibilidad del equipamiento informático son adecuados, como también los espacios disponibles.

La Unidad Académica cuenta con un registro actualizado de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente.

En síntesis, la carrera se inserta en un contexto institucional donde se desarrollan adecuadamente las funciones de docencia, investigación y extensión, cuenta con un financiamiento apropiado que asegura el cumplimiento de los objetivos, se llevan adelante políticas de formación de recursos humanos, de investigación y de vinculación con el medio que son coherentes con la misión de la institución, la estructura de gobierno permite concretar estas políticas, los recursos humanos disponibles (autoridades, docentes, administrativos) están suficientemente calificados para las tareas que desempeñan, la infraestructura, equipamiento y dotación bibliográfica acorde con sus necesidades. La carga horaria del plan de estudios 2004 y su distribución en los distintos núcleos temáticos, los contenidos mínimos y las actividades de formación práctica propuestas se adecuan a los requisitos de la Res. MECyT 334/03. Los recursos físicos y humanos disponibles aseguran el correcto desarrollo de la carrera. Los planes de mejoras presentados por la institución se consideran adecuados para mejorar la calidad académica de la carrera, y la mayoría de ellos presentan un importante grado de avance

3. Conclusiones de la CONEAU

En síntesis, se considera que la carrera cumple con el perfil de acreditación previsto por los estándares establecidos en la Res. MECyT 334/03, mereciendo la acreditación por el término de seis (6) años. Sin perjuicio de lo expresado se destaca que el avance en la implementación de los planes de mejora propuestos resultan sustantivos para alcanzar un perfil de excelencia. Por ello, la CONEAU estima conveniente efectuar las siguientes recomendaciones:

1. Estimular la formación de recursos humanos con especial atención en áreas de vacancia o innovativas.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación y desarrollo.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Agronomía y Zootecnia por un período de seis (6) años con las recomendaciones para la excelencia que se detallan en el artículo 2.

ARTICULO 2º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Estimular la formación de recursos humanos con especial atención en áreas de vacancia o innovativas.
2. Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades de investigación y desarrollo.

ARTICULO 3º: regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 770 – CONEAU - 05